



INFORME DE COMISARIO

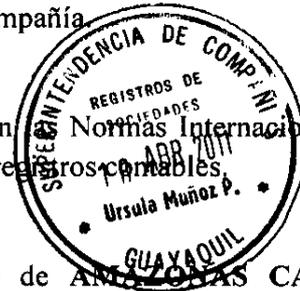
A los Señores Accionistas de

AMAZONAS CAPITAL MANAGEMENT

En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el balance general de **AMAZONAS CAPITAL MANAGEMENT, ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., AMAFON**, al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo pruebas selectivas de registros contables.



Las actas de la Junta General de Accionistas de **AMAZONAS CAPITAL MANAGEMENT, ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., AMAFON**, así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

AMAZONAS CAPITAL MANAGEMENT, ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., AMAFON, ha cumplido como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y el valor agregado.



En mi opinión, los resultados financieros de **AMAZONAS CAPITAL MANAGEMENT, ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., AMAFON**, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente

C.P.A María Lucrecia Salazar Ramos

C.I# 0925185332

Comisario

